

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcalá del Júcar y Macastre.

Habiendo sido solicitado por don Rogelio García Mora y doña Elvira Mínguez Piera el cambio de titularidad a favor de don Rogelio García Mora de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Alcalá del Júcar y Macastre (expediente número 5.733), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 30 de junio de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor don Rogelio García Mora en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—3.729.

RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Línea de la Concepción y Ronda (Cádiz).

Habiendo sido solicitado por doña María Josefa Silva López, en representación de la comunidad de bienes «Viuda e Hijos de Miguel Ropero Carrasco», el cambio de titularidad a favor de doña Asunción Comes Merino, «Transportes Comes», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Línea de la Concepción y Ronda (expediente número 5.114), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 14 de junio de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada señora doña Asunción Comes Merino, «Transportes Comes», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Director general, Pascual Lorenzo.—3.730.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a «Fundiciones Arri-Aran, S. A.» (Ignacio Arrizabalaga), la ampliación de su industria de fundición de acero moldeado en Guipúzcoa.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Fundiciones Arri-Aran, S. A.» (Ignacio Arrizabalaga), en solicitud de autorización para ampliar su industria de fundición de acero moldeado en Guipúzcoa, comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a «Fundiciones Arri-Aran, S. A.», la ampliación de industria solicitada, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada disposición ministerial y a las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de dos años, contados a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. Esta autorización no implica reconocimiento de la necesidad de importación de maquinaria, que deberá solicitarse en la forma acostumbrada, acompañada de certificación expedida por la Delegación de Industria, para extender la cual deberá justificarse ante la misma la imposibilidad de adquisición de maquinaria nacional.

Tercera. Una vez recibida la maquinaria lo notificará a la Delegación de Industria para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso de importación.

Cuarta. La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas o por declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Guipúzcoa.

RESOLUCION de la Dirección General de Industria por la que se autoriza a don José María de Bustinduy y Ezcurra, en nombre de la Sociedad «Epuro, S. L.», a constituir, una nueva industria de fabricación de aparatos para tratamiento de aguas y otros líquidos en Madrid.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don José María de Bustinduy y Ezcurra, en nombre de la Sociedad «Epuro, S. L.», a constituir, en solicitud de autorización para instalar una nueva industria de fabricación de aparatos para tratamiento de aguas y otros líquidos en Madrid, comprendida en el grupo segundo, apartado b), de la clasificación establecida en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Esta Dirección General, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto autorizar a don José María de Bustinduy y Ezcurra la instalación de la nueva industria solicitada, con arreglo a las condiciones generales fijadas en la norma undécima de la citada disposición ministerial y a las especiales siguientes:

Primera. El plazo de puesta en marcha será de un año, contado a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda. En cuanto a la aportación de capital extranjero en la Sociedad se estará a lo dispuesto en el Decreto-ley de 27 de julio de 1959 y disposiciones complementarias.

Tercera. En el plazo de seis meses deberá presentar en esta Dirección General copia de la escritura de constitución de la Sociedad, así como de los contratos que pudieran concertarse con firmas extranjeras.

Cuarta. La Administración se reserva el derecho a dejar sin efecto esta autorización en el momento en que se demuestre el incumplimiento de las condiciones impuestas o por declaración maliciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas segunda a quinta, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1961.—El Director general, José García Usano.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Madrid.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción de «Cinco viviendas para Guardas, cerramientos y cobertizos en la sección III de marismas del Guadalquivir, en el término municipal de Lebrija (Sevilla)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de 19 de julio de 1961, para las obras de construcción de «Cinco viviendas para Guardas, cerramientos y cobertizos en la sección III de marismas del Guadalquivir, en el término municipal de Lebrija (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientas treinta y cinco mil trescientas cinco pesetas con noventa y un céntimos (835.359,91 pesetas), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Antonio Gutiérrez Cadenas en la can-

tividad de seiscientos noventa y siete mil seiscientos diecho pesetas con 95 céntimos (697.616,95 ptas.), con una baja que supone el 16,4836568 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general,
P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Acondicionamiento del pueblo de Esquivel, en la zona regable del Vlar (Sevilla)».

Como resultado del concurso restringido convocado el día 13 de julio de 1961 para las obras de «Acondicionamiento del pueblo de Esquivel, en la zona regable del Vlar (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones setecientos noventa y siete mil setecientos ochenta y cuatro pesetas con cuatro céntimos (7.797.784,04 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Construcciones Gil Grávalos, S. A.», en la cantidad de seis millones trescientas sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y una pesetas con cuarenta y nueve céntimos (6.365.681,49 ptas.), con una baja que supone el 18,365506 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general,
P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de construcción de «Tuberías, redes de acequias, caminos, torre de carga y puente-acueducto para la puesta en riego de la masía de Cortichelles, en el término municipal de Turis (Valencia)».

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de 18 de julio de 1961, para las obras de construcción de «Tuberías, redes de acequias, caminos, torre de carga y puente-acueducto para la puesta en riego de la masía de Cortichelles, en el término municipal de Turis (Valencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos diez mil cuatrocientas ochenta y nueve pesetas con dieciséis céntimos (2.710.489,16 ptas.), en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a don Antonio Morales Morales en la cantidad de dos millones treinta y dos mil ochocientos sesenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (2.032.666,88 ptas.), con una baja que supone el 25 por 100 del presupuesto antes indicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general,
P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCION del Instituto Nacional de Colonización por la que se adjudican las obras de «Suministro, montaje y puesta en servicio de las instalaciones elevadoras de agua para riego de la estación de El Pasico, en la zona de colonización de Los Llanos de Albacete».

Como resultado del concurso restringido convocado el 15 de julio de 1961 para las obras de «Suministro, montaje y puesta en servicio de las instalaciones elevadoras de agua para riego de la estación de El Pasico, en la zona de colonización de Los Llanos de Albacete» en el día de hoy esta Dirección General ha adjudicado dichas obras a la Empresa «Distribuidora Plutzer, S. A.», en la cantidad de dos millones quinientas cuarenta y seis mil ciento cuarenta pesetas con trece céntimos (2.546.140,13 ptas.).

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director general,
P. D., Mariano Domínguez.

RESOLUCIONES del Servicio de Concentración Parcelaria por las que se adjudican diversas obras

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 15 de agosto de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos principales (segunda fase), obras complementarias, en Cuevas de Velasco

(Cuenca)» cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos ochenta y un mil doscientas ochenta y una pesetas con cinco céntimos (981.281,05 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a don Pelayo R. Guardia en la cantidad de setecientos seis mil pesetas (706.000 pesetas), con una baja que representa el 28,0633 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—3.699.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de 15 de agosto de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de Fresnillo de las Dueñas (Burgos)», cuyo presupuesto de contrata asciende a novecientos sesenta mil novecientos noventa y tres pesetas con ochenta y cinco céntimos (960.993,55 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Construcciones Fontán y Compañía, Sociedad Limitada», en la cantidad de ochocientos cuarenta y nueve mil quinientas pesetas (849.500 pesetas), con una baja que representa el 11,602 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—3.700.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 9 de agosto de 1961, para las obras de «Red de caminos firmados de San Lorenzo de Agrón (La Coruña)», cuyo presupuesto asciende a novecientos ocho mil ochocientos dieciocho pesetas con veintiséis céntimos (pesetas 908.818,26), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Arias Hermanos, Construcciones S. A.», en la cantidad de setecientas cinco mil pesetas (705.000 pesetas), con una baja que representa el 22,4268 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—3.701.

Como resultado de la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, de 9 de agosto de 1961, para las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos de Villapadierna (León)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón cuatrocientas ochenta y cuatro mil quinientas treinta y cuatro pesetas con ochenta céntimos (1.434.534,80 pesetas), con esta fecha la Dirección del Servicio de Concentración Parcelaria ha resuelto adjudicar dicha obra a «Hermanos Blanco, S. L.», en la cantidad de un millón ciento tres mil pesetas (1.103.000 pesetas), con una baja que representa el 25,7007 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de septiembre de 1961.—El Director, Ramón Beneyto.—3.702.

MINISTERIO DEL AIRE

RESOLUCION de la Junta Liquidadora de Material de la Delegación Regional en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas para la venta de automóviles y material diverso

Se celebrarán subastas en esta Maestranza los días 29 de septiembre y 3, 6, 10, 13, 17, 20, 24, 27 y 31 de octubre de 1961, a las diez horas, y comprenden automóviles y material diverso.

Los automóviles podrán ser examinados en el Parque Central de Automovilismo de este Ejército en Getafe, y el resto del material, en esta Delegación en días laborables, desde las ocho a las catorce horas.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automovilismo y en esta Delegación.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 9 de septiembre de 1961.—El Capitán Secretario, Eduardo Eryant Alba.—7.323.